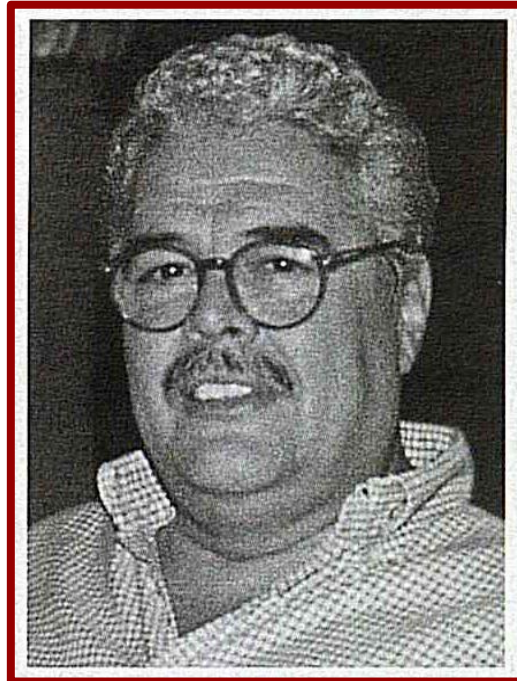


## HUGO RESTREPO RAMÍREZ



El 28 de febrero, el Consejo Superior aceptó la renuncia del rector Alfonso Ocampo Londoño y nombró como rector encargado al Decano de Estudios, Enrique Tono Truco.

Durante los días siguientes se produjo la renuncia de varios integrantes del Consejo Superior, comenzando por el Arzobispo de la Arquidiócesis de Cali, seguido de los delegados de Fenalco y la Andi. Los de la Asociación Bancaria y de Acopi, manifestaron estar dispuestos a continuar:

*“Hasta dejar funcionando la nueva corporación que ha de regir la Universidad en el futuro”.<sup>1</sup>*

Entre tanto, el movimiento estudiantil continuaba en auge, consolidando su carácter nacional. En el Encuentro realizado en Bogotá, durante los días 13 y 14 de marzo, con la participación de delegados de 38 universidades, se aprobó el Programa Mínimo de los estudiantes colombianos, con los siguientes puntos programáticos:

- 1 Abolición de los Consejos Superiores y creación de organismos de gobierno provisionales
- 2 Financiamiento de la Universidad
- 3 Conformación de una comisión para estudiar la reforma a la ley orgánica, que estudie los siguientes problemas:
- 4 a) carácter Rector de la Universidad Nacional  
b) Liquidación del ICFES

---

<sup>1</sup> Occidente, 16 de marzo de 1971

- c) Investigación científica financiada por la nación
  - d) revisión de contratos con entidades extranjeras
  - e) Retiro definitivo de Ocampo Londoño y ruptura con la FES
- 5 Derecho a constituir organizaciones gremiales
- 6 Reapertura de la facultad de Sociología en la Universidad Javeriana.<sup>2</sup>

El Ministro de Educación, Luis Carlos Galán Sarmiento, se había manifestado partidario de una Reforma Universitaria que incluyera los principios de autonomía y democratización, ampliando la participación de estudiantes y profesores en el Consejo Superior y, el 12 de marzo, presidió una comisión especial creada para estudiar el conflicto en la Universidad del Valle y lograr un acuerdo con los estudiantes. Pero la solución dialogada no se logró, el Ejército ocupó nuevamente la Universidad y detuvo a un grupo de estudiantes, entre ellos, varios miembros del Comité de huelga.

En el III Encuentro Nacional realizado durante los días 3 y 4 de abril, en Palmira, se consideró que la situación política estaba determinada por las medidas represivas contra los estudiantes, la falta de respuesta oficial a las reivindicaciones formuladas en el Programa Mínimo, la ocupación militar a los predios de la Universidad del Valle y la detención de estudiantes, profesores y trabajadores. Entre las conclusiones se aprobó exigir la libertad de los detenidos, el desalojo de la fuerza pública de los predios de la Universidad del Valle y la denuncia a:

*“La actitud dilatoria y demagógica del Gobierno y la represión desatada declarando al presidente de la República, Misael Pastrana Borrero y al Ministro de Educación, Luis Carlos Galán, personas no gratas al estudiantado colombiano”.*<sup>3</sup>

En dicho contexto se produjo el nombramiento de Rector en propiedad. El Gobernador del Departamento, Marino Rengifo Salcedo, considerando que el cargo debía proveerse dentro de los 30 días siguientes a su vacante y que existía una facultad constitucional atribuida al Gobernador, para hacerlo, procedió a expedir el Decreto 0549, mediante el cual nombró como Rector en propiedad a Hugo Restrepo Ramírez.

Hugo Restrepo Ramírez, Economista de la Universidad Nacional; Especializado en Finanzas en la Universidad de Stanford; profesor de la Universidad del Valle y Director del programa de Administración.

Según la nota publicada a pocos días de su posesión, pertenecía al Partido Liberal, había sido un activo líder estudiantil y al ser interrogado sobre los motivos que lo llevaron a aceptar el cargo de Rector de la Universidad respondió que lo entendía como un reconocimiento a la juventud y advirtió que el problema de la Universidad del Valle pertenecía a un contexto más amplio:

<sup>2</sup> FEUV (1973) *Desarrollo político del Movimiento estudiantil*, Bogotá. Herrera Hermanos, p.p. 90-92

<sup>3</sup> FEUV. Ob Cit. p.140

*“Estoy convencido de que no es solamente local, sino que se identifica con los problemas de la Universidad colombiana y latinoamericana”.*

La situación –agregó- es muy compleja y requiere múltiples esfuerzos para hallar soluciones que satisfagan las necesidades de la educación superior y particularmente de la Universidad del Valle.

*“El deseo del gobierno es conseguir una modificación de las estructuras universitarias hacia esa meta encaminaré mi labor”.*

Finalmente, envió un mensaje a los estudiantes convocándolos al diálogo abierto y a la discusión cordial de todos los problemas:

*“Les ruego que colaboren, para bien de todos y permanezcan en una actitud abierta al diálogo con las directivas y los diferentes organismos educativos del país. Solo así llegaran las soluciones que todos deseamos y que sin lugar a dudas, serán las adecuadas”.*<sup>4</sup>

El objetivo prioritario fue el de buscar alternativas de retorno a la normalidad, para lo cual organizó reuniones con los decanos y grupos de profesores. Como resultado, presentó un informe detallado al Gobernador solicitando el retiro de la fuerza pública de los predios universitarios y la libertad de los estudiantes detenidos, como condición previa a la normalización de las actividades académicas, ante el inminente peligro de la pérdida del semestre.

Pero, la normalidad no era viable con la presencia de la fuerza pública, más aún cuando fueron detenidos en Barranquilla varios líderes estudiantiles de diversas universidades, entre ellos, algunos miembros del comité de huelga de la Universidad del Valle. El Encuentro Nacional, programado inicialmente en Barranquilla, se realizó en Bogotá durante los días 18 a 24 de mayo. Entre sus conclusiones se aprobó: ratificar el Programa Mínimo; rechazar la comisión de reforma universitaria propuesta por el Ministro Luis Carlos Galán; exigir la reapertura de la Universidad Nacional y de todas las demás universidades cerradas; la inmediata libertad de los estudiantes detenidos; impulsar un Congreso Nacional de universidades para discutir los términos de una Reforma Universitaria.

La anormalidad se prolongó hasta los meses de junio y julio, se realizaron los exámenes finales y en agosto se inició el segundo semestre, en medio de un intenso debate político sobre los caminos a seguir, por parte del movimiento estudiantil.

La fórmula del Cogobierno en los Consejos Superiores fue acordada para la Universidad Nacional y la universidad de Antioquia<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> EL PAIS, 4 de abril, 1971

<sup>5</sup> Su duración fue efímera, pues, según Victor Manuel Moncayo, “ en abril de 1972, el Gobierno dio un zarpazo radical y cortó de un tajo el régimen del cogobierno ”MONCAYO, Victor, Universidad Nacional, espacio crítico, Bogotá, Aurora, p.44

En la Universidad del Valle los estudiantes propusieron la conformación de Comités Paritarios compuestos por siete profesores y siete estudiantes, de cada una de las Divisiones, con el objetivo de buscar fórmulas de participación democrática de los estamentos básicos de la Universidad, que serían sometidas a la aprobación del Consejo Superior, previa ratificación de las Asambleas de División de profesores y estudiantes reunidas independientemente.

La conformación del Comité de la División de Ingeniería, fue considerada como una conquista del Movimiento Estudiantil, acogida por el estamento profesoral y, con base en dicha experiencia, el Rector presentó el primer Borrador de un Documento de Trabajo sobre el *“Comité de Participación de estamentos profesoraes y estudiantiles en el gobierno de la Universidad”*<sup>6</sup>.

Para hacer más participativo el estudio del Documento se acordó ampliar la Comisión con dos estudiantes más, nombrados por la FEUV, y definir un calendario de discusión entre 13 de enero y el 15 de febrero de 1972, sobre los siguientes puntos:

1. Definición del Concepto: *“Entendemos por participación la acción conjunta y solidaria de los estamentos básicos de la Institución: profesores y estudiantes en la orientación (definición de políticas generales) y la marcha de la Universidad a través de sus organismos de gobierno”*.

2. Objetivos de la participación: a) *Propiciar la autonomía de la Institución y con ello su función crítica frente a la sociedad* b) *Propiciar la democratización del poder en la Institución* c) *Fiscalizar la gestión directiva o de gobierno en la Institución”*.

En reunión del Consejo Directivo, el representante de los estudiantes informó que el movimiento estudiantil había calificado el Documento de Trabajo como una hábil adecuación de la Reforma Universitaria a las condiciones particulares de la Universidad del Valle, que la participación de los estamentos básicos en la elaboración de un proyecto de Reforma ya aprobado por el Congreso era ilusoria y había sido rechazada a nivel nacional. Que, en consecuencia, reiteraban su decisión de luchar por procesos democráticos para selección de Rector, Jefes de Departamento y por una reforma que incluyera la eliminación del Ciclo Básico; reducción de la mortalidad estudiantil y apertura de nuevos programas. Además, instaban al Consejo Directivo a suscribir una declaración rechazando la Reforma propuesta por el Ministro Luis Carlos Galán.

El Comité Ejecutivo de la FEUV, insistió en que se trataba de un distractor para desmovilizar a profesores y estudiantes.

*“En la U.V. el rector joven, el rector liberal, el izquierdista, el de la amplia sonrisa, con la oposición cerrada de la caverna sale a la luz del debate público ya no con el cogobierno, ni con la co-gestión, ni co-*

---

<sup>6</sup> “Los Comités Paritarios” Consejo Directivo, Acta N° 05, 28 de enero de 1972.

*administración, sale con la coparticipación conjunta y solidaria con los estamentos básicos en la orientación y definición de políticas universitarias. Y con tal teoría marea efectivamente a profesores y estudiantes que se desmovilizan al no ver que las tesis que agencia Hugo Restrepo no son otra cosa que forma particular de ejecutar la reforma Galán Pastrana en la del Valle.”<sup>7</sup>*

El 17 de abril, la Asamblea General Estudiantil, acordó la toma de las instalaciones de la Fundación Rockefeller, hecho que ocasionó nuevamente el allanamiento de la fuerza pública, expulsiones, encarcelamientos de varios estudiantes, entre ellos, el presidente de la Federación de Estudiantes, Gustavo Vivas.

La situación interna de la Universidad era cada vez más compleja, como lo ilustra el Comunicado de un grupo de profesores de la División de Humanidades, titulado “*La Universidad se hunde*”, en el cual expresaron:

*“Su preocupación por la situación, según ellos, de anarquía, falta de autoridad, injerencias políticas partidistas, indiferencia de muchos profesores amedrentados, asimismo, atribuían las causas de esta situación a la existencia de una mayoría silenciosa de estudiantes que no actuaba y a las actitudes de la prensa y de la sociedad, que no se interesa realmente por los problemas de la sociedad”<sup>8</sup>*

Más aún cuando el Gobernador hizo un llamamiento a clases a los estudiantes, con la presencia de la fuerza pública en los predios de la Universidad, llamamiento que no fue atendido y, el 23 de mayo, emitió un Edicto emplazatorio, basado en las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 815 de 17 de mayo de 1972, para tomar medidas disciplinarias que consistieron en expulsiones, destituciones y sanciones a estudiantes. Destitución del Decano encargado de la División de Ciencias Sociales y Económicas y siete profesores de la misma División, “*por haber desconocido las órdenes impartidas por el Consejo Superior, el Rector de la Universidad del Valle y por el Gobernador del Departamento de reanudar labores académicas*”; cancelación definitiva de la matrícula a quince estudiantes, quienes... “*se abstuvieron a concurrir a presentar sus descargos, no obstante el emplazamiento público del Gobernador, por lo cual se presume que aceptan los hechos imputados*.”; sometimiento al régimen de Matrícula condicional, a 12 estudiantes, hasta la terminación de su carrera quienes, “*aunque aceptan haber participado en asambleas enderezadas a entorpecer la vida académica normal o igualmente admiten estar participando del paro de actividades decretado por la Federación de Estudiantes, no se acredita contra ellos su carácter de promotores o instigadores de esos hechos*.”<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> FEUV, Ob. Cit. p.355

<sup>8</sup>EL País, 9 de mayo de 1972. Citado por ROLDAN, Diego . Ob. Cit. p.95

<sup>9</sup> Resolución N° 2165, mayo 25 de 1972, firmada por el Gobernador Marino Rengifo Salcedo y el Secretario de Gobierno Reynaldo Carvajal

El Rector no compartió las medidas, renunció al cargo y, en su reemplazo, el Gobernador Marino Rengifo Salcedo, nombró al Decano de Estudios, Jaime López Collazos, “*mediante el Decreto 0887 del 19 de junio de 1972*”<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> ROLDAN, Diego. Ob. Cit. p.96